

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
854



SUMARIO

Semana del 5 al 11 de noviembre de 2018

Normativa

Ex ONCCA amplía sus funciones a la industria sucroalcoholera
JV de Monsanto y Remington inscribe líneas de sorgo
Senasa propone prohibir antibióticos en alimentos para animales

Institucionales

Repuntó la actividad industrial en Agroquímicos y Fertilizantes
Confirman desplome de ventas de maquinaria agrícola
Anuncian nueva cosecha récord

Legislativas

Presupuestos de Senasa e Inase, en base a recursos propios
Reunión por ley de semillas
Programa de promoción a inversiones
Reintegro adicional a la exportación de aceite de oliva
Bancos de Germoplasma
Vitivinicultura patagónica
Industria equina
Pedido de informes cadena porcina



1

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
854

NORMATIVA

Secretaría de Agroindustria

Ex ONCCA amplía sus funciones a la industria sucroalcoholera

La Dirección Nacional de Control Comercial Agropecuario incorporó la cadena sucroalcoholera entre sus responsabilidades de fiscalización, mediante la Disposición 4/2018. La norma establece el control de esta dirección sobre los ingenios, productores de alcohol anhidro (bioetanol), usuarios de la industria azucarera, exportadores e importadores tanto de azúcar como de alcohol.

Comentario: RIA consultó si bastaba una disposición para extender las funciones de la ex ONCCA a otras cadenas, lo cual ya estaría previsto en la normativa previa, que dio origen a la actual dirección nacional.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Semillas

JV de Monsanto y Remington inscribe líneas de sorgo

Por Resolución 273/2018, el INASE hizo lugar al pedido de Monsanto Argentina de dar de baja de sus registros al cultivar de soja de nombre M5410 IPRO, que pasa a ser de uso público.

En tanto, con la firma del ingeniero Miguel Álvarez Arancedo, la firma Innovative Seed Solution LLC solicita la inscripción de las líneas de sorgo de nombre 206 R, 655 R, 653 R, 657 R, R12 MOM3616W, 309A, 308A, 483A y 636.

Comentario: ante la consulta de RIA, fuentes de la empresa informaron que este cultivar fue comercializado solo en la campaña 2013/14 y que en setiembre del año pasado se decidió darlo de baja del registro. Lo que nos confirman es que si bien el germoplasma pasa a ser de uso público, la tecnología Intacta se mantiene protegida por las patentes, no afectando los derechos de propiedad intelectual de la compañía.

En cuanto a las inscripciones de líneas de sorgo, Innovative Seed Solutions es un JV entre Monsanto y Remington Holding Co creado en 2016, con mayoría accionaria de estos últimos, enfocado justamente en la genética del sorgo.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Consulta en relación a prohibir antibióticos en alimentos para animales

El Senasa mantiene abierta la consulta pública para un proyecto de resolución que modifica la Res. 594/2105 promulgando que “El Registro Nacional de Productos para la Alimentación Animal del Senasa no aceptará solicitudes de registro de alimentos para animales con antibióticos, antiparasitarios o coccidicidas”, en tanto que las solicitudes de alimentos que contengan “benzimidazoles, imidazotiazoles, tetrahidropirimidinas, cestodicidas y/o trematocidas se aceptarán sólo hasta el 1 de julio de 2020”.

Asimismo quedan excluidos de la prohibición los principios activos monensina, monensina só-

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro. 854

dica, narasina, salinomicina, semduramicina, maduramicina, lasalocid, robenidina, nicarbazina y/o decoquinato.

La norma propone que a partir del 2 de enero de 2019 queden dados de baja los registros de productos que contengan antibióticos, antiparasitarios o coccidioestáticos. En tanto, los que contengan benzimidazoles, etc., serán dados de baja a partir de 2022.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Repuntó la actividad industrial en Agroquímicos y Fertilizantes

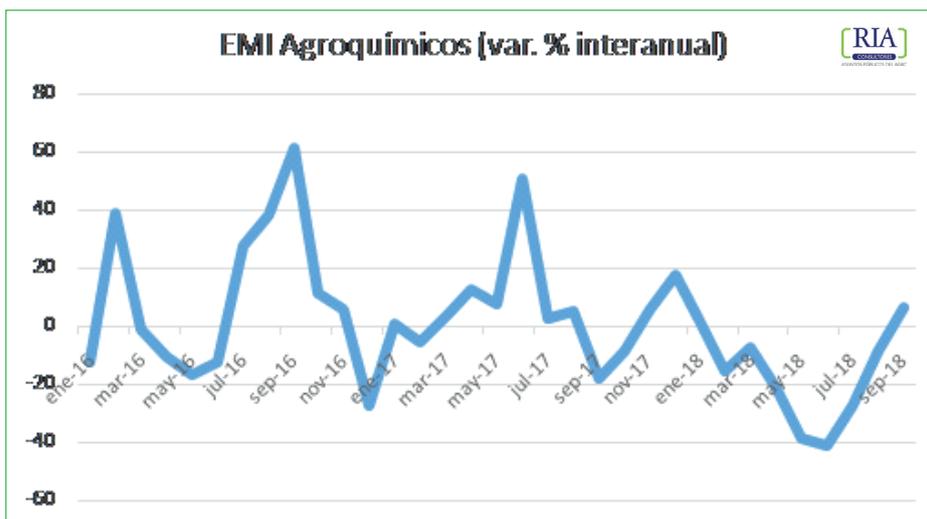
Finalmente, y a pesar de que el Estimador Mensual Industrial (EMI) alcanzó una caída récord de 11,5% en el mes de setiembre, la industria de los agroquímicos y fertilizantes pudo cortar una racha de seis meses de retrocesos consecutivos, para crecer 6,7% en el comparativo interanual y atenuar la caída acumulada a 17,3 por ciento.

Nuevamente, la responsabilidad por la performance se le atribuye a la industria de los fertilizantes, que había tenido un setiembre flojo en 2017 (cayó 17,9%), lo cual combinado con el fin de las paradas de planta

del invierno, empujó el indicador a la suba.

El informe del INDEC hace referencia a la mayor demanda de fertilizantes, lo cual está en línea con los registros de importación que llevan a niveles récord las compras externas de fertilizantes nitrogenados, como la urea y el UAN.

En tanto, otras ramas de la actividad agroindustrial experimentaron evoluciones dispares durante setiembre. La molienda de granos sigue en caída, con un retroceso de 8,8% y un acumulado de 10,5%. La industria frigorífica (carne roja) atenuó el crecimiento a 1,2% pero acumula 9,7% en el año.



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
854

La industria avícola todavía no levanta y sigue con índice negativo acumulado de 3,9% mientras que la industria láctea muestra una muy leve recuperación en torno al 5%.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Confirman desplome de ventas de maquinaria agrícola

El INDEC dio a conocer los datos de venta de maquinaria agrícola correspondiente al tercer trimestre del año (julio a setiembre) que muestran una estrepitosa caída, fundamentalmente en materia de tractores y cosechadoras.

Por caso la venta de tractores quedó 54% por debajo del mismo periodo de 2017 y 37% por debajo de 2016. Solo superó, con lo justo, a las ventas del tercer trimestre de 2015.

En cambio la venta de cosechadoras resulta la más baja de la serie (en unidades) de 2015 a la fecha. Las 102 unidades vendidas se ubican 65% por debajo de 2017, 54% por debajo de 2016 y 29% por debajo de 2015.

El acumulado anual en el caso de los tractores trepa a 4.778 unidades y a 633 para las cosechadoras, números que caen 32 y 40% respectivamente en relación con 2017 y se ubican en línea con las ventas de

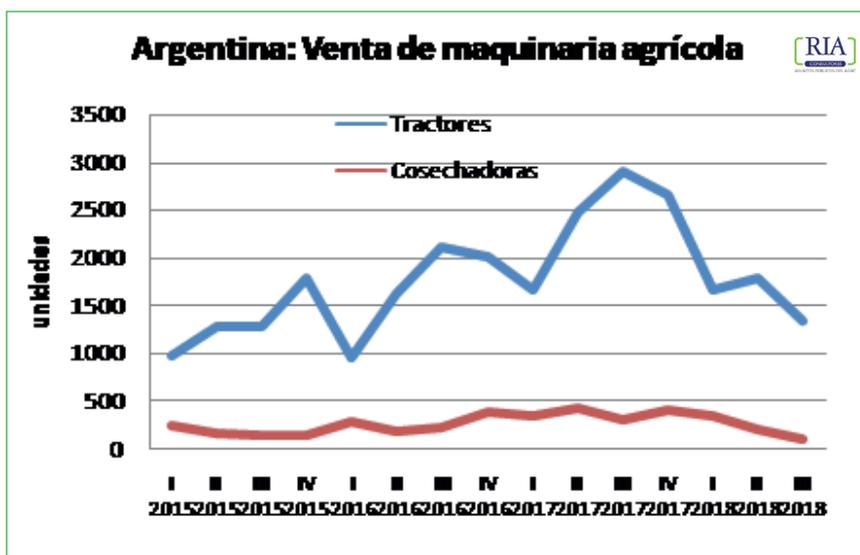
2016. En cambio se mantienen 35% y 17% arriba de lo vendido en 2015.

En lo que hace a maquinaria nacional o importada, la caída fue pareja para ambos orígenes respecto de 2017. Se puede decir que desde el año pasado, la participación de los importados oscila entre 30 y 40% del total de las ventas.

La crisis también afectó a las pulverizadoras, cuyas ventas cayeron 42% en el tercer trimestre y acumulan un 26% en el año. Incluso los equipos de acarreo y almacenaje de grano sufrieron una retracción del 36% en el tercer trimestre y del 23% en lo que va del año.

La parte más liviana se la llevan los fabricantes de sembradoras cuyas ventas retrocedieron solo 19% en el tercer trimestre, con un acumulado también de 19 por ciento.

[VOLVER AL SUMARIO](#)



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
854

Secretaría de Agroindustria

Anuncian nueva cosecha récord

La jornada sobre Perspectivas Agrícolas de la campaña 2018/19 también constituyó una oportunidad de la cartera que conduce Luis Miguel Etchevehere para instalar en la agenda estar en camino a una nueva cosecha récord.

Recordemos que en la campaña 2016/17 se alcanzó una producción cercana a las 137 millones de toneladas y que para la reciente campaña 2017/18 se esperaban 138 millones, luego reducidas a 112 Mt por la sequía.

El subsecretario de Agricultura, Luis Urriza, fue el encargado no solo de dar a conocer los números sino también de explicar la metodología para llegar a estos volúmenes, básicamente en el caso del maíz donde se centran las principales diferencias con otras estimaciones.

Las perspectivas de la fina arrojan 20,1 Mt para el trigo y 4,5 para la cebada. En tanto, 3,8 Mt para el girasol, 49,7 Mt para el maíz y 54,2 Mt para la soja.

En el siguiente cuadro resumimos las producciones de Agroindustria para las últimas campañas:

Cultivo	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
		000.000 ton	000.000 ton	000.000 ton	000.000 ton
Trigo	13,93	11,30	18,39	18,50	20,10
Cebada	2,92	4,90	3,30	3,74	4,48
Girasol	3,16	3,00	3,55	3,50	3,79
Maíz	33,8	39,80	49,50	42,00	49,68
Soja	61,4	58,80	55,00	36,60	54,25
Sorgo	3,1	3,00	2,60	1,70	3,75
Total	118,31	120,80	132,34	106,04	136,05

Fuente: RIA Consultores s/Agroindustria

El argumento esgrimido por Urriza es que así como pudieron demostrar que sus estimaciones para trigo eran correctas, y lo mismo para la soja, ahora ocurrirá lo mismo para el maíz. Una producción de casi 50 Mt es explicada por un consumo interno elevado a casi 20 Mt, pero donde un gran volumen de ese subtotal circula por canales informales. Urriza sostiene que la tarea (que es lo que se estuvo conversando con representantes de las bolsas de cereales) es precisamente determinar ese "gris" que constituye la informalidad.

A posteriori de la presentación se publicaron varias noticias dando cuenta del objetivo político detrás del anuncio, basado en un récord separado por apenas 3 Mt del de la campaña 2016/17. Además del maíz, hay quienes creen que la producción de trigo terminará más cerca de 19 Mt que de 21 y que la estrategia oficial fue dar un anuncio positivo, para luego ir corrigiendo en la medida que avance la campaña.

Desde nuestro punto de vista, sostenemos que la clave está en el estancamiento del cultivo

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
854

de soja, principal generador de divisas para el país, que además de ser un volumen lejano al récord de 61,4 Mt, enfrenta la posibilidad de que 14 Mt sean exportadas como grano y no como subproductos, afectando aún más la generación de dólares.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Congreso de la Nación

INASE y Senasa completamente financiados con recursos propios

El proyecto original del Presupuesto 2019 remitido al Congreso de la Nación prevé para el INASE un fondeo de \$215 millones, 11% superior al original presupuesto 2018, mientras que para el Senasa prevé otros \$4.937 millones, 17% por encima de lo pautado para el corriente año.

Es para destacar que en ambos casos el aporte del Tesoro Nacional previsto es cero, y que íntegramente el presupuesto proviene de recursos propios surgidos del cobro de aranceles que realizan ambos organismos.

El informe sobre el presupuesto 2017 del INASE da cuenta de un gasto total de \$193 millones (6 millones menos que lo originalmente presupuestado) de los cuales el 48% fue a sueldos, el 33% a servicios no personales y 17% a bienes de consumo.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Diputados

Reunión por ley de semillas

Como habíamos anticipado en nuestro Reporte el próximo martes 13 de noviembre se convocó a reunión conjunta de comisiones de Agricultura, Legislación General y Presupuesto y Hacienda (a partir de las 16 horas) para dar tratamiento a la ley de semillas. Los expedientes que están en danza son los mismos que se venían indicando: el 977-D-17 de la diputada de la CC, Alicia Terada; el 2558-D-17 del radical Alejandro Etchegaray. Y expedientes de 2018: 3187-D-18 de la diputada del PRO Cornelia Schmidth Liermann, el 4473-D-18 de Luis Contigiani; el 5913-D-18, firmado por José Ruíz Aragón y referentes de peso en el bloque del FPV como Máximo Kirchner y Agustín Rossi. Y finalmente el proyecto de la FAA 64-P-18 firmado por el ex presidente de la entidad Omar Príncipe. Cabe indicar que son todos proyectos muy diferentes entre sí y que para eso se convocó a las reuniones de disertación con el sector privado. Ahora, la comisión tiene tiempo hasta el 20 de noviembre para emitir dictamen (junto con las comisiones de giro) a cualquiera de los proyectos en pugna.

Hasta el viernes de la semana de análisis no había definido un dictamen conjunto en la clase política para definir la ley que van a llevar al recinto. Algunos integrantes de Cambiemos dicen lo contrario y que el esquema de "dictamen" que propondrá Benedetti no es muy

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
854

diferente a los que en su momento se trabajó en Agroindustria. Sí hubo conversaciones informales con otros bloques políticos desde la presidencia de la Comisión de Agricultura, pero no se respira un “acuerdo” cerrado en el tema. Benedetti, volvió de EEUU el último fin de semana mientras sus asistentes convocaron a la reunión de comisión conjunta para el martes. El dato concreto lo aportó una alra fuente del bloque radical a RIA que explicó que “nadie está pidiendo dentro del interbloque tratar la ley de semillas antes de fin de año”, un dato a tener en cuenta.

Por otro lado, habrá que ver si la comisión alcanza el quórum para definir un texto a la ley, dado que la convocatoria es amplia (tres comisiones) para poder pasar a la firma un dictamen el mismo martes 13. De no conseguirlo, todavía le quedaría a la comisión el martes 20 de noviembre para intentar emitir un dictamen a la ley, algo que es muy difícil dados los tiempos parlamentarios. Caso contrario, quedará la tarea pendiente para 2019.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Programa de promoción a inversiones

La diputada Graciela Caselles (FPV Bloque sanjuanino) presentó un proyecto de ley (6884-D-2018) girado a las comisiones de Presupuesto y a Economías Regionales que establece un régimen de promoción para estimular la inversión en sectores de la exportación. El proyecto presenta como objeto “promover las actividades económicas” cuando se desarrollen con destino exclusivo hacia la exportación, “facilitando la generación de empleo, estimulando el desarrollo económico, y aumentando la eficiencia productiva, mediante la promoción en las condiciones y regiones del país, que se establecen en el presente régimen de promoción”

Las actividades promovidas son:

- a) Agricultura;
- b) Ganadería;
- c) Industria;
- d) Minería extractiva;
- e) investigación y desarrollo científico tecnológico

Las zonas geográficas provinciales que serán elegidas para la promoción deben cumplir con parámetros de menores recursos, menor densidad poblacional y desempleo elevado, según parámetros del Indec.

La ley proyectada requiere de adhesión de las provincias y representa beneficios impositivos para las empresas beneficiadas que cumplan los requisitos que instrumenta en sus 36 artículos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reintegro adicional a la exportación de aceite de oliva

La misma diputada Caselles presentó otra iniciativa (6904-D-2018) girada a las comisiones de Agricultura y a Presupuesto, con la que amplía los reintegros a la exportación de aceite de oliva. La norma proyectada, de apenas un artículo, establece que “un 10% de reintegro adicional

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
854

a la Exportación Extrazona (R.E.) asignado a las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (N.C.M.) como:

1509.10.00 Aceite de Oliva Virgen

1509.90.10 Aceite de Oliva Refinado

2005.70.00 Aceitunas en Conserva en envase inferior o = a 6 kg.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Senadores

Bancos de Germoplasma

El senador Alfredo De Ángeli presentó un proyecto de ley ([S-4021/18](#)) con el que se declara de interés nacional “a los Bancos de Germoplasma por su importancia en contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria del país”. La iniciativa crea además “el Registro Nacional de Bancos de Germoplasma en el ámbito de la Secretaria de Agroindustria en el cual deberán inscribirse obligatoriamente los Bancos de Germoplasma”. La ley establece que “Para la conservación de los bancos de germoplasma se deberá enviar obligatoriamente un duplicado de seguridad del material genético que dispongan al Banco Base de conservación existente en el INTA”.

La obligatoriedad del Registro de los Bancos queda citada en el artículo 6° de la norma en donde se establece que “La falta de comunicación por parte de una provincia al Registro Público Nacional de Acceso a los Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura habilitará a la autoridad de aplicación a denegar las autorizaciones de intercambio, difusión y/o comercialización a nivel interprovincial y/o internacional de aquellos Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura que no fueron informados por la respectiva provincia”. La iniciativa fue girada a las comisiones de Agricultura y a Presupuesto.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Vitivinicultura patagónica

El senador Alfredo Luenzo (Chubut) presentó un proyecto de ley ([S-3993/18](#)) con el que se instituye un programa de desarrollo a la vitivinicultura patagónica sur. La iniciativa fue girada a las comisiones de Industria y Comercio, Economías Regionales..., y a Presupuesto. La política de la ley lleva un nombre oficial denominado “Programa de Vitivinicultura Patagónica Sur” cuyo objetivo “es el desarrollo, expansión y promoción de la industria vitivinícola en la región patagónica sur, mediante el estímulo a la inversión en la adquisición de bienes que estén aprobados para el desarrollo de la explotación vitivinícola, implantación de viñedos con los formatos indicados por auditor y la construcción de bodegas y su equipamiento según el producto deseado a obtener”.

La ley crea un Fondo específico por el lapso de 15 años para financiar aspectos ligados con la promoción que se busca aplicable como construcción de infraestructura necesaria, subsidios a tasas de interés, mejoramiento de variedades, entre otras. La norma crea un Consejo para la aplicación de la ley integrado por Agroindustria, el INTA, el INV y los gobiernos provinciales. Las

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
854

provincias beneficiadas son “Rio Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”. La ley establece los requisitos para ser beneficiario de la ley, y los beneficios fiscales que recibirán los proyectos elegidos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Industria equina

El senador Federico Pinedo (y otros legisladores) presentó un proyecto de ley (S-3859/18) girado a las comisiones de Agricultura y a Deportes con el objeto del “desarrollo y promoción de las actividades de producción, cría, entrenamiento, preservación de características raciales, protección, sanidad y utilización del caballo, con finalidad recreativa, formativa, deportiva, terapéutica, comercial o laboral”. La norma establece además que “Las autoridades nacionales, provinciales y municipales deberán actuar en relación a este objeto” con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

En su artículo 7° la ley propone que “Independientemente de la aplicación de las normas nacionales y provinciales vigentes sobre marcas y señales, los reglamentos de cada raza o la reglamentación de la presente ley podrán establecer mecanismos especiales a los efectos de garantizar la identificación de aquellos ejemplares que participen en competencias deportivas de alto rendimiento o cuyas condiciones de traslado o comercialización lo requieran”.

La norma trata además temas relacionados con la sanidad de la especie y el bienestar animal. También un organigrama de estructura y eventos con caballos, lo mismo que actividades de educación, usos terapéuticos y de difusión de los mismos, entre otras cuestiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Pedido de informes cadena porcina

La senadora pampeana Norma Durango presentó un pedido de informes (S-4004/18) sobre la cadena porcina nacional al PEN. En la iniciativa se pregunta al Ejecutivo:

- a) su política sectorial de la cadena porcina a nivel nacional, con énfasis sobre el factor laboral en las economías regionales, atento a la crítica coyuntura actual de los pequeños y medianos productores porcinos argentinos debido al incremento de costos y la retracción del consumo nacional de carnes;
- b) su eventual análisis de impacto sobre las economías regionales argentinas de las crecientes importaciones de carne de cerdo, junto con las evaluaciones de riesgo sanitario que se hayan realizado en 2017-2018 conforme al status sanitario de países de origen requerido por el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio y la normativa regional del Mercosur y;
- c) su actual estrategia para la internacionalización de la carne porcina argentina y las economías regionales argentinas productoras, en el marco de un escenario internacional distorsionado por barreras para-arancelarias junto a desvíos determinados por decisiones unilaterales



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
854

de países que vulneran normativas de la Organización Mundial de Comercio y crecientes exportaciones de carne de cerdo a todo el mundo desde países vecinos con insumos argentinos, luego de restar valor agregado y trabajo argentino a nuestras economías regionales en crisis.

[VOLVER AL SUMARIO](#)